

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 1598

PERÍODO 2018

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	PAÚL GONZALO GORDÓN PALAGUARAY
CÉDULA:	1713673224
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
4/25/2019 12:00:00 AM	AUDITORIO DE LA CASA DE HACIENDA	120

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
GRUPOS VULNERABLES, CULTURA, ESPACIO PÚBLICO, ESPACIO PÚBLICO, VIALIDAD Y SERVICIO PÚBLICO.	GRUPOS VULNERABLES.- CENTROS INFANTILES, ADULTO MAYOR Y FERIA DE SALUD. CULTURA.- EVENTOS CULTURALES E INTERPARROQUIALES 2018. ESPACIO PÚBLICO.- CONTROL DE COMERCIANTES, COLISEO GERMAN MEDRANO BACA, INFRAESTRUCTURA. ESPACIO PÚBLICO.- CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO VIALIDAD Y SERVICIO PÚBLICO.- EPMAPS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y ROMERÍA 2018	FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE. MEJORAR LA VIALIDAD DE LOS SECTORES MAS NECESITADOS DE LAPARROQUIA. FORTALECER LA CULTURA EN EL PARROQUIA. FORTALECER LA ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS.	SE HA CUMPLIDO CON EL 99% DEL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO AL CNE.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, n) Las demás que determine la ley.</p>	<p>Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte; Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario. gestión con las instituciones del estado.</p>	<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MORADORES DE LA PARROQUIA DE EL QUINCHE. MEJORAR LA ATENCION A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA. ATENDER AL DEPORTE Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. CONTROL DE COMERCIANTES Y RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS. CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LOS SECTORES MAS NECESITADOS.</p>	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	www.elquinche.gob.ec

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Rendición de cuentas y atención a la ciudadanía que se realizaca todos los días lunes a partir de las 09h00 en las instalaciones del GAD Parroquial de El Quinche; espacio donde los diferentes líderes comunitarios podían presentar sus quejas o solicitudes para las diferentes obras comunitarias.	atender de mejor manera las solicitudes de la ciudadanía y mantener informada de las diferentes obras a los principales actores y representantes de las comunidades.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	www.elquinche.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	www.elquinche.gob.ec
CABILDO POPULAR	SI	www.elquinche.gob.ec
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	www.elquinche.gob.ec
OTROS	SI	www.elquinche.gob.ec

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
1.- PLANIFICACIÓN DESARROLLADA DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019. 2.- ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR REALIZADO CONJUNTAMENTE ENTRE LA COMUIDAD, GAD PARROQUIAL DE EL QUINCHE Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, 3.- DELIBERACIÓN PÚBLICA REALIZADA EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019, EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE HACIENDA DE LA ESTANCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DE LA PARROQUIA.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS PARROQUIALES, LLENADO DE FORMULARIOS PARA EL PROCESO DE REDICIÓN DE CUENTAS 2018 Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.